Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAZARAMBROZ

Por providencia de Alcaldía de fecha 28 de septiembre de 2017, se procede al Inicio del Expediente de Baja de Oficio en el Padrón Municipal de Habitantes por Inscripción Indebida de los interesados más abajo relacionados.

Una vez intentada la notificación en la forma establecida en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, sin que aquella haya podido practicarse, se procede a publicar el presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el B.O.E.:

N.I.F.	Nombre y apellidos
Y1988547 G	STOYAN KAMENOV
X6247426 M	FRANCO MANUEL PALADINES VERA
X8815375 G	JURJ CORNEL
X8292703 F	RENE MAZON ORTIZ
X7248193 L	DORIN GHEORGHE ANGHEL

Se le comunica al interesado/a que puede ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como formular alegaciones, aportar cuantos documentos e informaciones estime convenientes, y proponer prueba, en su caso, concretando los medios de que pretenda valerse, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, haciéndose constar que no pone fin a la vía administrativa, y que por tratarse de un acto de mero trámite, contra la presente no cabe recurso, sin perjuicio de que pueda interponer el que estime procedente.

Mazarambroz 28 de septiembre de 2017.-El Alcalde, José Manuel Martín Aparicio.

N.º I.-4896

Código de verificación: **2017.00004896**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**